REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial 482-2003-MTC/02

Lima, 23 de junio de 2003

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 406-2002-MTC/15.02, se autorizó al señor Lino Julio del Carmen de la Barrera Laca, quien se desempeñaba como Director General de la Dirección General de Circulación Terrestre, a fin de que suscriba en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Convenio de Cooperación Interinstitucional de Consultas en Línea, utilizando línea digital, con el Registro de Identidad y Estado Civil – RENIEC;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 286-2003-MTC/01, se aceptó la renuncia del señor Lino Julio del Carmen de la Barrera Laca al cargo de Director General de la Dirección General de Circulación Terrestre;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 287-2003-MTC/01, se designó al señor Patrick Allemant Florindez en el cargo de Director General de la Dirección General de Circulación Terrestre;

Que, encontrándose pendiente de suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional de Consultas en Línea, utilizando línea digital, resulta necesario designar al funcionario que actuará en representación de este Ministerio;

De conformidad con lo dispuesto por las Leyes Nos. 27779 y 27791 y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar al señor Patrick Allemant Florindez, Director General de la Dirección General de Circulación Terrestre, para que en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, suscriba con el Registro de Identidad y Estado Civil – RENIEC, el Convenio de Cooperación Interinstitucional de Consultas en Línea, utilizando línea digital.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA - MTC -

JAVIER REÁTEGUI ROSSELLÓ
Ministro de Transportes y Comunicaciones